# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

# PROYECTO ABSORCIÓN REPOBLACIÓN TRAS INCENDIO MVMC CORNIDE E VELIÑAS – 2024

**TITULAR:** **CMVMC DE BARXA DE LOR**

**Código:** 2024-b347 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Repoblación forestal mixta de *Pinus pinaster* y *Castanea sativa* en superficie afectada por incendio forestal en M.V.M.C. con P.O. para una gestión sostenible de los recursos forestales. La buena gestión del monte se acredita con el certificado PEFC. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | Puebla de Brollon (Lugo) | **Superficie del proyecto:** | 3 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 15/04/2024 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| Uso del suelo previo al incendio: | Bosque | Uso del suelo al inicio del proyecto: | Matorral |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 1.154 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 21 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local. |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC) de Barxa de Lor, constituida por los vecinos de la parroquia de Barxa de Lor del ayuntamiento de Puebla de Brollón (Lugo). La CMVMC es una figura de propiedad característica de Galicia en la que los propietarios son los vecinos de un determinado núcleo de población. Todos los vecinos participan de las obligaciones de su cuidado y mejora, así como de los derechos de los beneficios de todo tipo que pudiera proporcionar su propiedad. Los beneficios generados por la comercialización de los recursos de la CMVMC, entre los que se incluyen los derechos por la absorción de CO2, revierten directamente en la mejora del monte y en la calidad de vida de los vecinos propietarios. Esta CMVMC es propietaria del MVMC de Cornide e Veliñas, donde se desarrolla el proyecto de repoblación, siendo responsable de la gestión forestal sostenible y profesional de sus recursos. Dispone para ello como instrumento de gestión de un Proyecto de Ordenación Forestal (POF) aprobado por la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia, y registrado en la plataforma XORFOR con el número PO-00073817X (1.1). La gestión forestal sostenible realizada por la CMVMC queda avalada con la obtención del certificado PEFC / 14-21-0011-AEN.

## La zona

El área de actuación se encuentra en el MVMC de Cornide e Veliñas, en una zona donde un incendio forestal acaecido en el año 2019 destruyó una masa arbolada existente con anterioridad, y donde no hubo posteriormente otras masas arboladas hasta la ejecución del presente proyecto. Con el fin de recuperar esta área semiabandonada, se ha llevado a cabo un proyecto de plantación sobre una superficie de 3,00 ha con la idea de que se implante una masa mixta de *Pinus pinaster* (2,04 ha) y *Castanea x sp*. (0,96 ha).

## La plantación

Los trabajos de plantación ejecutados toman como referencia lo recogido en el P.O.F. aprobado, y su uso tiene el doble objetivo de protección y de producción maderera. La plantación fue realizada entre los meses de enero y abril del año 2024, y consistieron en la eliminación de la vegetación existente mediante desbroce mecanizado, la preparación del terreno mediante subsolado lineal simple a profundidad mayor de 50 cm, y la posterior plantación manual sobre la línea de subsolado previamente acondicionada de coníferas y frondosas suministradas en contenedor forestal. Con este tipo de actuaciones de preparación del terreno y plantación se reduce la afección sobre el suelo y el riesgo de erosión. Además de los trabajos de plantación, el plan de gestión de la masa forestal creada contempla una serie de trabajos de mantenimientos durante los 5 primeros años (desbroces mecanizados entre las líneas y reposición de marras si fuera necesario), y trabajos de mejora de la masa como podas y claras de la masa forestal. Finalmente se llevará a cabo la corta de la masa al final del turno de la especie principal que en este caso será de 40 años.

**Datos de contacto:** CMVMC DE BARXA DE LOR
Maria del Mar Vargas Capilla
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352
www.foresga.es